



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Resolución DGN**

**Número:** RDGN-2021-833-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 7 de Julio de 2021

**Referencia:** EX-2021-00035781-MPD-DGRH (Feria Julio 2021 Jurisdicción de Resistencia)

---

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2021, y en función de lo establecido en la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, corresponde confeccionar la nómina de los/as Sres./as. Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñarán ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia, Tribunales Orales en lo Criminal Federal y los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Jurisdicción de Resistencia, durante dicho período.

Asimismo, teniendo en consideración la Acordada de la CSJN Nº 10/21, el referido receso judicial se extenderá en la provincia de Chaco desde el 12 al 23 de julio de 2020, y en la provincia de Formosa del 12 al 26 de julio del corriente año.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, desde el 12 al 17 de julio de 2021 a la Sra. Prosecretaria Letrada de la referida dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Catalina Negretti; y desde el 18 al 23 de julio del corriente año al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Gonzalo Javier Molina, titular de la dependencia.

**II. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, desde el 12 al 17 de julio de 2021 a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Catalina Negretti; y desde el 18 al 23 de julio del corriente año al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Gonzalo Javier Molina, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia.

**III. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, desde el 12 al 18 de julio de 2021 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Esther Pinos; y del 19 al 26 de julio del corriente año a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Rosa María Córdoba, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa.

**IV. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, desde el 12 al 18 de julio de 2021 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la referida dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Esther Pinos; y del 19 al 26 de julio del corriente año a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Rosa María Córdoba, titular de la dependencia.

**V. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, desde el 12 al 17 de julio de 2021 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Raúl Miguel Tuninetti, titular de la dependencia; y del 18 al 23 de julio del corriente año al Sr. Secretario de Primera Instancia de la referida dependencia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Facundo Emmanuel Hertler.

**VI. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, desde el 12 al 23 de julio de 2021 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Nicolás Ramayón, titular de la referida dependencia.

**VII. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Chaco, desde el 12 al 23 de julio de 2021 al Sr. Defensor Público de Víctima, Dr. Gustavo Adolfo Vargas, titular de la dependencia.

**VIII. HACER SABER** que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

**IX. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a la Procuración General de la Nación y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Res. DGN N° 1512/13); como así también a las/os Sras./es. Defensoras/es Públicas/os Oficiales y Funcionarias/os que surgen de la presente.

**X. ESTABLECER** que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación ([www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar)).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by MARTÍNEZ Stella Maris  
Date: 2021.07.07 20:26:58 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez  
Defensor/a General de la Nación  
Defensoría General de la Nación  
Ministerio Público de la Defensa